

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2018

Fecha: 26 de junio de 2018

Lugar: Sala de juntas del CPC

Hora: 11:00 horas

Tipo de reunión: Semipresencial

Coordinada por: Mariclaire Acosta Urquidi

Acta número: 20180626-020

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: Mariclaire Acosta Urquidi (MAU) -de forma presencial-, José Octavio López Presa (JOLP) -vía remota-, Luis Manuel Pérez de Acha -vía remota- Alfonso Hernández Valdez (AHV) -de forma presencial- e Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Discusión relativa al tema de los Formatos de declaración patrimonial y de intereses.
3. Discusión de la ruta crítica para la consulta de las propuestas de Política Nacional Anticorrupción. (Anexos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4)
4. Sobre la grabación de las sesiones del CPC.

Desarrollo de sesión

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180626-020-01: Se aprueba el orden del día.

2. Discusión relativa al tema de los Formatos de declaración patrimonial y de intereses.

MAU, LMPA y JOLP mencionaron que se reunieron con el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde discutieron el tema de los formatos. En dicha reunión JOLP mencionó que sería muy importante contar con un solo formato de declaración patrimonial y de intereses, que fuera el mismo para todos los funcionarios públicos, incluyendo al Poder Judicial.

El Ministro Presidente de la Corte solicitó posponer la aprobación de los formatos en el Comité Coordinador, ya que el Poder Judicial estaba por discutir el tema en el mes de agosto; así mismo aprobó la creación de un grupo de trabajo con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales (INAI), el CPC y el Dr. Alfonso Pérez Daza del Consejo de la Judicatura Federal para que los formatos sean los mismos para el Poder Judicial.

JOLP mencionó que se reunió con Joel Salas y le hizo una relación de los temas tratados en la reunión con el ministro presidente y su petición de posponer la aprobación de los formatos. Señaló que ambos acordaron que el 29 de junio el INAI haría llegar al CPC su resolución sobre el tema de la publicidad de los formatos, misma se enviaría al ministro presidente de la SCJN.

LMPA solicitó que, en el orden del día de la próxima sesión del Comité Coordinador, sí se incluya la aprobación de los formatos.

JOLP propuso matizar la petición de LMPA para tomar en cuenta la petición del magistrado presidente y no redactar el punto del orden del día como "aprobación" sino "presentación de los formatos".

ILM pidió que sí se sometiera a aprobación del Comité Coordinador el tema de los formatos de declaración patrimonial, ya que estos se enviaron desde el 7 de febrero, por lo cual la tarea del CPC sería la de seguir impulsando los formatos, propuso que se redactara el punto en el orden del día del Comité Coordinador como "presentación y en su caso aprobación" y que fuera el Poder Judicial quien cargara con el costo de aprobar los formatos hasta el mes de agosto, para que el costo político no recaiga en el CPC.

AHV mencionó que todavía no está definido el orden del día del Comité Coordinador y que la Secretaría Ejecutiva sólo cuenta con comentarios de la Secretaría de la Función Pública (SFP) referentes a los formatos y a las normas enviados por el CPC.

MAU informó que ese día era el último para subir temas al orden del día de la sesión del Comité Coordinador, por lo cual todavía no contaba con uno. Así mismo, informó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) era el único miembro que se había manifestado respecto de los temas a tratar en el orden del día, diciendo que no tenía temas para proponer en la sesión. Mencionó que Dante Preisser de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP), indicó que iba a proponer temas adicionales a los formatos.

JOLP mencionó que no era necesario tener el documento con los comentarios de todos los integrantes del Comité Coordinador para subir el tema al orden del día, y que se puede discutir con el documento que elaborará el INAI.

AHV propone que la redacción del punto del orden del día sea para “discusión”.

ILM mencionó estar a favor de la propuesta de JOLP consistente en que se solicite agregar el punto al orden del día y matizar la propuesta de AHV para que se envíe con la redacción de “discusión y, en su caso, aprobación de los formatos”, y de esta manera cada integrante mencione sus razones por las cuales no los aprobarían.

AHV refirió que, si se redacta el punto como “discusión y, en su caso, aprobación”, sería un problema y propone que sea “discusión y seguimiento del proceso”, porque el CPC ya sabe que los formatos no se aprobarían en esta fecha.

ILM respondió que redactar el punto como un simple “seguimiento” sería cargarle al CPC por lo menos tres meses más de retraso en los formatos y sugirió redactar el punto como “discusión, seguimiento y, en su caso, aprobación”. En su consideración, el INAI y la SFP sí estarán de acuerdo en incluir el tema en el orden del día de la siguiente sesión del Comité Coordinador, considerando la presión que ha tenido la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). Propone dialogar con el Poder Judicial para informarles que el CPC tiene que incluir el punto al orden del día.

Prevía votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180626-020-02: Se aprueba por unanimidad proponer la inclusión del siguiente punto en el orden del día de la tercera sesión ordinaria de 2018 del Comité Coordinador:

"Discusión, seguimiento y, en su caso, aprobación del Formato Nacional para la Declaración Patrimonial y de Intereses propuesto por el Comité de Participación Ciudadana".

3. **Discusión de la ruta crítica para la consulta de las propuestas de Política Nacional Anticorrupción. (Anexos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4)**

En desahogo del tercer punto del orden del día, MAU expuso el contenido de la propuesta elaborada por Roberto Moreno respecto de la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción.

Al respecto, destacó la existencia del documento elaborado por la Red por la Rendición de Cuentas y el oficio entregado por la Secretaría de la Función Pública, el cual contiene la propuesta de Política Nacional Anticorrupción de dicha dependencia. Sobre esto último, MAU informó que conversó con Dante Preisser a efecto de tener claridad en torno a si el contenido del oficio había sido hecho del conocimiento o no de la Red de Rendición de Cuentas y para informarle sobre la propuesta de crear un Comité Técnico. Señaló que dicho servidor público expresó su acuerdo y apoyo.

También indicó que, en atención a la solicitud que hizo, Lourdes Morales le remitió un documento en donde se puede observar qué contenidos de la propuesta de la SFP fueron incorporados en

el documento elaborado por la RRC. MAU precisó que enviará el documento en comento a los miembros del CPC.

Por otro lado, MAU indicó que junto con JOLP y AHV se sostuvo una conversación con la SESNA sobre el diseño del proceso de consulta. Asimismo, precisó que ha tenido conversaciones informales con el Dr. Mauricio Merino y con el Dr. Pedro Salazar Ugarte para involucrarlos en el proceso.

Recordó que en el diseño de la consulta se propone integrar un Comité Técnico con la función de acercar los insumos y borradores de las propuestas de la Política Nacional Anticorrupción (PNA); diseñar el método de la consulta y elaborar los instrumentos para ello y, por otro lado, un Consejo Consultivo en el que se trataría de integrar, además, a miembros del equipo de transición, con la función fundamental de apoyar la consulta, opinar sobre los resultados y difundirla, dando una cobertura política a la consulta. MAU precisó que lo expuesto obra en el documento elaborado por la Secretaría Ejecutiva.

MAU indicó que cuentan con una estimación de los tiempos necesarios para llevar a cabo la consulta. En el caso de la instalación del Comité Técnico, ésta ya no es posible en la semana en curso, no obstante, precisó, esta actividad debe llevarse a cabo a la brevedad posible. Asimismo, indicó que se deben dar dos semanas al Comité Técnico para conocer las propuestas de modo que, a finales de julio y principios de agosto ya se cuente con un plan de consulta y se realice la consulta en seis regiones, en donde estén involucrados CPC y Secretarías Ejecutivas locales. Todo el mes de agosto se dedicaría a la consulta para que en la primera semana de noviembre la PNA ya pueda ser sometida ante el Comité Coordinador, habiéndolo sometido también a consideración del equipo de transición.

La propuesta es que el Comité Técnico se integre por la Secretaría Ejecutiva, el CPC, PIRC y alguien del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Preciso que el Dr. Pedro Salazar Ugarte sugiere a la Dra. Isa Luna.

AHV comentó que en este momento debe discutirse, primero, quiénes integrarán el Comité Técnico porque su aprobación ya fue hecha en la sesión previa y, segundo, indicó que en el caso del Consejo Consultivo sí debe discutirse tanto su creación, como su integración, porque sobre esto no se han pronunciado.

JOLP consultó si LMPA e ILM tienen conocimiento de la propuesta elaborada por JOLP, MAU y AHV sobre la integración del Consejo consultivo.

MAU precisó que sí, dado que obra en el documento que fue elaborado con la Secretaría Ejecutiva, mismo que fue circulado para la sesión.

AHV aclaró que la redacción del documento circulado a los miembros del CPC fue elaborada por Paulina Vallejos, directora general de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), quien consideraba que ya se habían aprobado ciertos temas, lo cual no es exacto. Por lo que, precisa, es importante hacerlo en esta sesión.

ILM consultó cuáles son los pasos de la consulta y su alcance.

MAU explicó que primero, debe llevarse a cabo un ejercicio de armonización para contar con una sola propuesta de PNA. Asimismo, indicó que es importante abrir un espacio a la SFP para dialogar los señalamientos técnicos que hizo al documento elaborado por la Red de Rendición de Cuentas (RRC).

ILM consultó si el primer paso consiste entonces en rearmar o modificar el documento, mediante el Comité Técnico, con insumos de la RRC, la SFP y otros, a lo que MAU respondió que sí puntualizando que también se utilizaría el insumo que elabore el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

ILM preguntó el tiempo que se daría para esta etapa. MAU señaló que se proponen 2 o 3 semanas y que no pase de agosto.

AHV destacó que se trata de una etapa crítica pues es necesario que se cuente con un documento borrador del CPC para llevar a cabo la consulta.

MAU explicó que al mismo tiempo se integraría el Consejo Consultivo al cual proponen incorporar a la Red por la Rendición de Cuentas, Fundar, Transparencia Mexicana, IMCO, México Evalúa, del sector empresarial a COPARMEX y a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), del sector académico al Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC), al Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ), al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y, sugiere agregar a los presidentes de los CPC locales, United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC por sus siglas en inglés), enlaces del Comité Coordinador y representantes de los Comités Coordinadores locales. La idea es que haya un Consejo Consultivo nacional integrado por veinticinco personas aproximadamente máximo y replicar la figura a nivel regional.

JOLP precisó que la propuesta es que en el Consejo Consultivo nacional participe un representante de los CPC locales, dado que en los regionales si estarán todos los CPC locales.

ILM consultó cuál es la segunda etapa.

AHV explicó que en la primera etapa se elaboraría un borrador y, en la segunda, existen dos posibilidades: presentar el borrador ante el Consejo Consultivo y, luego someterlo a consulta nivel regional, o bien, primero hacer la consulta regional y, posteriormente, someter el documento resultante ante el Consejo Consultivo.

ILM consultó el tiempo que se propone dar para llevar a cabo la consulta.

MAU indicó que el Comité Técnico tendría que diseñar los instrumentos de la consulta y que la Secretaría Ejecutiva propone 3: reuniones presenciales, una consulta digital para funcionarios de gobierno y una más abierta.

AHV precisó que las labores del Comité Técnico serían, además de producir el borrador del documento que se sometería a consulta, diseñar los métodos de consulta y definir qué instrumentos se utilizarán dentro de estas consultas.

Adicionalmente, MAU explicó que es importante simplificar los documentos y hacer infografías, por lo que podría aceptarse el ofrecimiento de la Secretaría Ejecutiva o de la propia RRC, o bien, buscar el apoyo de Ethos, por ejemplo.

En este sentido, MAU precisó que en esta sesión del CPC se debe someter a votación la integración del Comité Técnico y la del Consejo Consultivo.

LMPA expuso que es importante aprobar la integración del Comité Técnico y que está de acuerdo en que a finales de agosto se cuente con el documento borrador de la PNA; así como las infografías respectivas. Sin embargo, indicó que no ha visto el documento elaborado por la SFP.

ILM y AHV precisaron que la propuesta de la SPF y de la RRC son distintas.

JOLP considera deseable pronunciarse sobre la integración del Comité Técnico y del Consejo Consultivo, pues son importantes ambos.

ILM expuso que ve la complejidad de organizar una consulta con un documento tan sensible y que, en efecto, ya habían acordado integrar un Comité Técnico; sin embargo, no se había visto el alcance de sus funciones. Al respecto, señaló que le preocupa mezclar al Comité Técnico funciones de análisis y elaboración del documento final con funciones de elaboración de la logística de la consulta ya que es suficientemente complejo hacer un documento final como para distraer a los miembros con la parte de la logística de la consulta, por eso, en su opinión, el Comité Técnico debe estar abocado a sacar el documento final que sea el insumo de la consulta, pero que este Comité no sea quien elabore la logística pues ello, además, daría elementos a los integrantes de este Comité de contaminación para apropiarse de la consulta. Propone que las decisiones de la forma de la consulta queden en la SESNA y en el CPC, y que la parte sustantiva quede en el Comité Técnico y que, se les pueda pedir una opinión, pero no dar a ellos facultades decisivas sobre cómo elaborar la consulta.

En ese sentido, ILM precisó que está de acuerdo en que haya un Comité Técnico y trabajar en paralelo la organización de la consulta, para ello, propone que se integre un grupo pequeño integrado por el CPC y la SESNA, con la posibilidad de tener a un invitado de ser el caso.

Por lo que toca al Consejo Consultivo, ILM consultó a los miembros del CPC si es apresurado adelantarse a cómo se va a integrar el Consejo Consultivo aun cuando no es claro cómo se va a organizar la consulta. En ese sentido, propone dar inicio con el Comité Técnico y con el grupo de elaboración de la logística de la consulta y, una vez hecho esto, afinar el tema del Consejo Consultivo. Considera que el Consejo Consultivo debe ser inclusivo, pero para ello es importante tener claridad sobre límites.

ILM puntualizó que su propuesta final es que sí se integre el Comité Técnico, pero propone incluir a algún ex servidor público que conozca el tema para que tenga sensibilidad práctica y no sólo de académicos, pero que se aboque únicamente a funciones de elaboración del documento; crear un pequeño grupo integrado por el CPC y SESNA abocado a la elaboración de la logística de la consulta y, una vez integrado este grupo, desarrollar la idea del Consejo Consultivo.

MAU aclaró que SESNA ya tiene muy adelantada la logística de la consulta, por lo que sugiere que después del 1° de julio se realice una reunión con la Secretaría Ejecutiva, en la que también sea invitado PIRC.

ILM expresó que está de acuerdo en que se convoque a PIRC, pero considera importante que no sean ellos quienes tengan el control de la consulta.

MAU precisó que PIRC no se hará cargo de la consulta, pero sí participarán en su organización.

AHV puntualizó que el acuerdo sería que el Comité Técnico se integrará por SESNA, CPC, IIJ, PIRC, y su función principal será elaborar el documento borrador de la Política Nacional Anticorrupción.

MAU precisó que se agregaría al representante de la Comisión de la PNA de los CPC locales.

AHV señala que, respecto de la propuesta de elaboración de método e instrumentos de las consultas, sería atendible que sea la SESNA quien haga la propuesta al CPC y, este último, a su vez lo dialogue con PIRC, pero no formalizarlo a través del Comité Técnico.

MAU propuso que el Comité Técnico valide el método de la consulta e instrumentos que realice la SESNA.

ILM manifestó su desacuerdo con esta propuesta. Considera que el Comité Técnico no debe validar, aunque sí opinar sobre el método e instrumentos.

AHV propuso que en el acuerdo se indique que el Comité Técnico opinará sobre el método e instrumentos de la consulta. ILM manifestó su desacuerdo.

ILM precisó su propuesta en torno a la integración del Comité Técnico en el sentido de que se adicione a uno o dos ex servidores públicos con conocimientos en materia financiera, por lo que solicitó el transcurso del día para enviar su propuesta.

AHV consultó a ILM si su propuesta podría estar cubierta con la participación de Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la SESNA. ILM indicó que es importante integrar a una persona fuera de la academia, por lo que, sugirió hacer propuestas sobre el posible ex funcionario que formaría parte del Comité Técnico.

MAU puntualizó los términos del acuerdo derivado de la discusión.

Prevía votación, los miembros del CPC emitieron los siguientes Acuerdos:

20180626-020-03. Se aprueba por unanimidad que el Comité Técnico estará integrado por el Comité de Participación Ciudadana (CPC), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ), el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC), un representante de la Comisión de la Política Nacional anticorrupción(PNA) de la Red Nacional de los CPC locales y, un ex servidor público con conocimientos en materia financiera. La función principal de este Comité es la elaboración del documento borrador de la Política Nacional Anticorrupción.

20180626-020-04. Se aprueba por unanimidad que el Comité de Participación Ciudadana (CPC) pida a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) que diseñe el método de la consulta y lo ponga a consideración del CPC, quien, a su vez, lo dialogará con el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC).

En seguimiento a la discusión del tercer punto del orden del día, MAU consultó a los miembros del CPC si están de acuerdo en la instalación de un Consejo Consultivo.

ILM manifestó que es importante tener mayor claridad sobre la logística de la consulta para definir la necesidad de instalar el Consejo Consultivo y el alcance de sus funciones.

MAU manifestó que, en su opinión, debe ser simultánea la instalación del Comité Técnico y del Consejo Consultivo.

AHV considera que deben distinguirse dos cuestiones. La propuesta es que se realicen seis consultas regionales. Éstas se realizarían en distintos estados de la república, a través de la metodología que proponga la SESNA. En estas mesas de trabajo se recogerán comentarios. El Consejo Consultivo es una instancia que, no elaborará el borrador y tampoco organizará las consultas regionales. Sería una especie de ente a quien se pondría a consideración el borrador para recabar su opinión. El momento en que entraría en funciones aún no se ha definido, pero sí considera pertinente su existencia.

JOLP expresó que, a través de este Consejo Consultivo, se busca un acompañamiento político del documento borrador.

ILM consultó el momento en que participará el Consejo Consultivo. Asimismo, solicitó que se precise lo referido en este respecto de las funciones del Consejo en comento ya que se menciona que opinará sobre los "borradores de la Política Nacional Anticorrupción y sobre los resultados del proceso de consulta pública".

MAU precisó que el documento circulado para la sesión como anexo del punto que se discute no es materia de votación. ILM solicita que, de ser este el caso, se retire el documento pues fue el insumo que se circuló.

MAU indicó que el documento que contiene la ruta es únicamente un insumo.

AHV precisó que, en su consideración, sí es necesario que se integre un Consejo Consultivo, y en este momento podría discutirse qué funciones desempeñaría. Al respecto, propone que la función sea de opinión sobre el borrador de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción. De ser este el caso, entonces el Comité Técnico podría elaborar el borrador y someterlo ante el Consejo Consultivo para que éste emita su opinión y, una vez recogida la opinión del Consejo Consultivo, someter a consulta regional el documento borrador.

ILM manifestó que, en el sentido expuesto por AHV, está totalmente de acuerdo con el alcance del Consejo Consultivo.

MAU precisó que el documento circulado como anexo del punto que se discute no es lo que se somete a votación.

AHV expuso que la ruta a seguir es, conforme a lo expuesto, primero, que el Comité Técnico elabore el borrador de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción, el cual se somete a consideración del Consejo Consultivo y, con los comentarios que surjan se inician las consultas regionales.

ILM consultó cuál es la propuesta de integración del Consejo Consultivo.

MAU indicó que la propuesta es: RRC, Fundar, Transparencia Mexicana, Nostrxs, COPARMEX, CONCAMIN, CIDE, IIJ, Presidente de la Comisión de la Política Nacional de los CPC locales, enlaces de los integrantes del Comité Coordinador, Jacqueline Peschard Mariscal quien fue la primer presidenta del CPC, entre otros. Propone enviar una propuesta de integrantes y someterlo a votación económica.

AHV propone que MAU envíe un listado y sobre esa propuesta los miembros del CPC se pronuncien sobre la objeción respecto de alguno de los integrantes, o bien, agreguen a alguna persona.

ILM sugiere que en el Consejo Consultivo no estén las mismas personas que integran el Comité Técnico para que no sean "juez y parte".

MAU precisó que en el caso del IJ sí es posible que forme parte tanto del Comité Técnico como del Consejo Consultivo pues sería a través de distintas personas.

LMPA consultó si el CPC formará parte de todos estos órganos. AHV opinó que el CPC debe estar involucrado en todo el proceso.

MAU consultó si alguien más tiene algún comentario al respecto. No hubo más comentarios.

AHV precisó que en la sesión no se está aprobando quiénes integran el Consejo Consultivo, sino únicamente su creación y función; así como a grandes rasgos la ruta crítica que se seguirá.

Los miembros del CPC manifestaron que el próximo viernes 29 de junio de 2018, es la fecha máxima para recibir y aprobar quien será la persona del área financiera que integrará el Comité Técnico; así como definir la integración del Consejo Consultivo.

Prevía votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente Acuerdo:

20180626-020-05. Se aprueba por unanimidad la creación del Consejo Consultivo, quien tendrá como función opinar sobre la propuesta del documento borrador que elaborará el Comité Técnico. Una vez que se recojan los comentarios del Consejo Consultivo, este documento será sometido a consultas regionales.

4. Sobre la grabación de las sesiones del CPC

ILM mencionó que hace unos meses hizo la petición de que las sesiones se grabaran, y mencionó que sería muy importante para insumo de quien elabora las actas del CPC. Mencionó que ella tenía entendido que las sesiones se estaban grabando desde el mes de abril, y que tiene unos comentarios respecto del acta de la sesión del 18 de abril, ya que no coincide con determinados acuerdos.

MAU precisó qué sesiones se han grabado y mencionó que a partir de ahora no habría problema con la grabación de las sesiones, debido a que ya se contaba con computadoras y antes no, cosa que dificultaba la tarea.

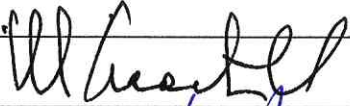
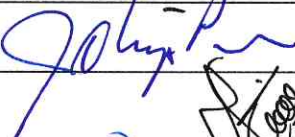
Las únicas sesiones que se grabaron son las que se hicieron en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México el 16 de mayo. La tercera sesión que se tiene grabada es la octava sesión ordinaria del 13 de junio.

ILM pidió que, en lo subsecuente, se enviaran las grabaciones de las sesiones, a lo que AHV propuso que se compartieran vía Dropbox.

Prevía votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180626-020-03: Se aprueba por unanimidad que, a partir de la sesión del día de hoy, 26 de junio de 2018, se grabarán todas las sesiones del CPC, utilizando el equipo de cómputo del personal.

Nombres y firmas:

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

Anexos:

- Orden del día Segunda sesión extraordinaria
- Anexo 1.1 PNA PDF Última versión.
- Anexo 1.2 Nota informativa Ruta Consulta Pública PNA
- Anexo 1.3 Oficio 120.UVSNA.221.2018.PDF
- Anexo 1.4 PNA UVSNA.pdf

Coordinó:

Mariclaire Acosta Urquidi